



PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 201900195 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en auto del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual confirmó la sentencia proferida por este juzgado el pasado once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), archivo 26 Cdo. 6.

Ejecutoriado, secretaría proceda a realizar la liquidación de costas de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>17/11/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 198</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--

